



Mancomunidad del Valle del Nalón
Vicente Vallina, 10
33950 San Martín del Rey Aurelio
Tel.: 985 67 20 01 Fax: 985 67 27 48
CIF: P3300005J

CONVENIO DE COLABORACIÓN ESPECÍFICO ENTRE LA MANCOMUNIDAD DEL VALLE DEL NALÓN, LA ASOCIACIÓN CENTRO ASTURIANO DE MÁLAGA Y LA ASOCIACIÓN LANGREANOS EN EL MUNDO PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL VALLE DEL NALÓN.

En San Martín del Rey Aurelio, a 09 de julio de 2009.

De una parte, el Sr. D. Ignacio Fernández Vázquez, en su calidad de Presidente de la Mancomunidad de Servicios del Valle del Nalón (Vicente Vallina, 10 San Martín del Rey Aurelio CIF P3300005J), según nombramiento de pleno del 20 de noviembre de 2008, en el ejercicio de las competencias atribuidas de acuerdo al artículo 21 de la Ley 7/1995, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Y de otra parte, el Sr. Florentino Martínez Rocés, en su calidad de Presidente del Centro Asturiano de Málaga (Los Pinares, 6 29620 Torremolinos, CIF V29057338,) según nombramiento en Asamblea General Extraordinaria del 1 de diciembre de 2006, por tres años, en el ejercicio de sus competencias y también en su calidad de Presidente de la Asociación Langreanos en el Mundo (Torre de la Quintana, 33900 Langreo, CIF V92781046, Registro Nacional de Asociaciones nº 587691 del 5/9/2006 y Registro de Asociaciones del Ayuntamiento de Langreo nº 250), según nombramiento en Asamblea General Extraordinaria del 20 de julio de 2007, por cuatro años, en el ejercicio de sus competencias.

Las partes, en la representación que ostentan, se reconocen capacidad legal suficiente para suscribir el presente convenio de colaboración específico y a tal efecto,



Mancomunidad del Valle del Nalón
Vicente Vallina, 10
33950 San Martín del Rey Aurelio
Tel.: 985 67 20 01 Fax: 985 67 27 48
CIF: P3300005J

EXPONEN

- I. Que el Centro Asturiano de Málaga dispone de sede social ubicada en Torremolinos que es visitada habitualmente por muchos asturianos residentes en la zona y también por personas de otras comunidades autónomas y países que se interesan por obtener información turística de Asturias.
- II. Que el Centro Asturiano de Málaga participa anualmente en la Feria de Málaga que se desarrolla en el mes de agosto (entre los días 15 al 23) y dispone en la misma de instalaciones suficientes para la atención y recepción de visitantes así como para la prestación de servicio de restauración.
- III. Que Langreanos en el Mundo es una asociación con actividades presenciales y virtuales a través de su página Web (www.langreanosenelmundo.org) que funciona como nexo de unión entre los emigrantes langreanos con su Concejo, y es visitada por muchos emigrantes asturianos y personas de su entorno, interesadas en conocer en Valle del Nalón, y que mantiene contacto telemático permanente con casi 500 asociados repartidos por la mayoría de las comunidades autónomas de España y muchos países de todos los continentes.
- IV. Que Langreanos en el Mundo entre otras actividades entrega anualmente los premios Langreanos en el Mundo y Solidaridad y celebra el Foro de Asociaciones Socio-Culturales de Asturias, con una amplia participación de asociaciones de toda la Comunidad Autónoma.
- V. Que la Mancomunidad del Valle del Nalón desarrolla desde el año 2007 un Plan de Calidad Turística, cofinanciado por el Principado de Asturias, entre cuyos objetivos se encuentra la promoción y difusión exterior del Valle del Nalón.



Mancomunidad del Valle del Nalón
Vicente Vallina, 10
33950 San Martín del Rey Aurelio
Tel.: 985 67 20 01 Fax: 985 67 27 48
CIF: P3300005J

- VI. Que es de común interés para las tres partes acordar un convenio específico de colaboración para la difusión turística del Valle del Nalón en los ámbitos de actuación del Centro Asturiano de Málaga y de Langreanos en el Mundo.

A tal efecto, la Mancomunidad del Valle del Nalón, el Centro Asturiano de Málaga y Langreanos en el Mundo suscriben el presente Convenio que se sujetará a las siguientes,

CLAUSULAS

Primera.- El Centro Asturiano de Málaga se compromete a colaborar con la Mancomunidad del Valle del Nalón en la difusión turística del valle para lo que pondrá a disposición del público visitante en su sede social información turística proporcionada por la Mancomunidad. Además, el Centro Asturiano de Málaga pondrá a disposición de la Mancomunidad del Valle del Nalón un espacio en las instalaciones que dispone anualmente en la Feria de Málaga, habilitado como Punto de Información Turística, donde suministrar información a los visitantes sobre Asturias en general y en particular sobre el Valle del Nalón.

Segunda.- Langreanos en el Mundo se compromete a colaborar con la Mancomunidad del Valle del Nalón en la difusión turística del valle, para lo que pondrá a disposición del público visitante en su sede social información turística proporcionada por la Mancomunidad. Además, incluirá en un lugar preferente de su página Web un banner publicitario con enlace a la página Web de la Mancomunidad, notificará a sus asociados cuantas noticias de interés le facilite la Mancomunidad incluyendo las mismas en el boletín que habitualmente distribuye, y ofrecerá folletos, guías y otros soportes de promoción turística del valle en cuantos actos presenciales celebre.



Mancomunidad del Valle del Nalón
Vicente Vallina, 10
33950 San Martín del Rey Aurelio
Tel.: 985 67 20 01 Fax: 985 67 27 48
CIF: P3300005J

Tercera.- La Mancomunidad del Valle del Nalón suministrará al Centro Asturiano de Málaga y a Langreanos en el Mundo los materiales de promoción turística del valle que edita. Estos materiales pueden consistir en folletos, guías, DVDs, carteles, mapas, y otros elementos de promoción, de acuerdo a existencias. También proporcionará, por medios electrónicos, informaciones y noticias relacionadas con la Mancomunidad, el Valle del Nalón y su promoción turística, que puedan resultar de interés para su difusión.

Cuarta.- La Mancomunidad del Valle del Nalón proporcionará el personal necesario para la atención del Punto de Información Turística en las instalaciones del Centro Asturiano de Málaga en la Feria de Málaga, en los días y horarios que se acuerde entre las partes, para la atención de visitantes, reparto de información y reposición de expositores. Además, la Mancomunidad del Valle del Nalón colaborará en la habilitación de este Punto de Información Turística con elementos decorativos y mediante el reparto de información turística.

Quinta.- Todas las acciones expuestas en el presente convenio entre el Centro Asturiano de Málaga, Langreanos en el Mundo y la Mancomunidad del Valle del Nalón se establecen de mutuo acuerdo y de forma voluntaria por las partes, y estarán sujetas a las disponibilidades materiales y económicas del momento de su ejecución, pudiendo verse en su caso modificadas o anuladas parcial o totalmente.

Sexta.- El presente Convenio será efectivo a partir de la fecha de suscripción y su vigencia se extenderá hasta el 30 de julio de 2010, necesitando su prorrogación el acuerdo común y explícito de todas las partes.

Séptima.- El presente Convenio es de carácter administrativo y se considera incluido en el artículo 4.1. d) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, por lo que queda fuera del ámbito de su aplicación, sin perjuicio de la aplicación de los principios y criterios de dicha Ley para resolver las dudas y lagunas que pudieran



Mancomunidad del Valle del Nalón
Vicente Vallina, 10
33950 San Martín del Rey Aurelio
Tel.: 985 67 20 01 Fax: 985 67 27 48
CIF: P3300005J

presentarse y se registrá por sus propias cláusulas y, supletoriamente, por las normas generales del Derecho Administrativo.

Y en prueba de conformidad, se firma el presente Convenio específico de colaboración, por triplicado en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Ignacio Fernández Vázquez
Presidente de la Mancomunidad
del Valle del Nalón

Florentino Martínez Rocés
Presidente del Centro
Asturiano de Málaga

Florentino Martínez Rocés
Presidente de Langreanos en
el Mundo